

Remitente: Directora de la División de Política Social y Desarrollo Social

Estimado Señor/Estimada Señora:

Tengo el agrado de invitar a su organización a contribuir al 16° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), que tendrá lugar del 24 de abril al 5 de mayo de 2017.

Las sesiones estarán centradas en el tema especial: “**Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración**”. También habrá debates en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente. Se adjunta el programa provisional.

Quisiera destacar que el informe sobre el 15° período de sesiones del Foro Permanente (E/2016/43), celebrado en 2015, puede consultarse en <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfii-fifteenth-session.html>

En el informe se proporciona una serie de recomendaciones en relación con las esferas del mandato del Foro para los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Aliento a su organización a que presente información sobre las medidas adoptadas o previstas relativas a las cuestiones de los pueblos indígenas. Dicha información debe enviarse por escrito a esta Dirección hasta el 1 de enero de 2017. Sírvase completar el cuestionario adjunto, dirigido a las organizaciones de los pueblos indígenas. La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas tiene la intención de resumir las respuestas a fin de presentarlas en el 16° período de sesiones del Foro Permanente.

Agradecería que tuviera a bien enviar sus contribuciones electrónicamente a [masaquiza@un.org](mailto:masaquiza@un.org), secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos).

Aguardo con interés la ocasión de colaborar con usted en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y prestar apoyo al mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a fin de mejorar las vidas de estos pueblos.

Atentamente,  
Daniela Bas,

Directora

Cuestionario sobre cuestiones indígenas/FPCI  
16-20138 (S)

**Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas**

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Foro Permanente tiene el mandato de proporcionar recomendaciones y asesoramiento especializado sobre las cuestiones indígenas al ECOSOC y, por su intermedio, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; promover una mayor conciencia de estas cuestiones y fomentar la integración y coordinación de las actividades conexas con el sistema de las Naciones Unidas; y preparar y divulgar información relacionada.

En el informe del Foro Permanente sobre el 15º período de sesiones de 2016 se incluye una serie de recomendaciones en relación con las esferas de su mandato, algunas de las cuales están dirigidas a instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas (se adjuntan).

El informe se puede consultar en:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/unpfii-fifteenth-session.html>

La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas invita a las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas a completar el cuestionario adjunto sobre las medidas adoptadas o previstas en relación con las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las respuestas se compilarán en un informe para su presentación en el 16º período de sesiones del Foro Permanente, que tendrá lugar del 24 de abril al 5 de mayo de 2017. Las respuestas podrán consultarse en el sitio web de las Naciones Unidas, a través del siguiente enlace:

<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples>

Sírvase enviar el cuestionario cumplimentado a más tardar el **1 de enero de 2017** a la siguiente dirección:

Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues

Division for Social Policy and Development

Department of Economic and Social Affairs

Room: S- 2955

United Nations Headquarters

New York, USA 10017

Número de teléfono: 917-367-5100; fax: 917-367-5102

Dirección de correo electrónico: [indigenous\\_un@un.org](mailto:indigenous_un@un.org) y [masaquiza@un.org](mailto:masaquiza@un.org)

El 16º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, **del 24 de abril al 5 de mayo de 2017**.

**Proyecto del programa**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización del trabajo.
3. Seguimiento de las recomendaciones del Foro Permanente:
  - a) Empoderamiento de las mujeres indígenas;
  - b) Jóvenes indígenas.

4. Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Diálogo con los pueblos indígenas.
6. Diálogo con los Estados Miembros.
7. Diálogo con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.
8. Debate sobre el tema “Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración”.
9. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
10. Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Presidencia del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en relación con los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
11. Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:
  - a) Aplicación de planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional;
  - b) Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas;
  - c) Aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.
12. Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
13. Programa provisional del 17º período de sesiones.
14. Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 16º período de sesiones.

**Cuestionario para las organizaciones de los pueblos indígenas**  
**A. Información general y antecedentes de su organización/institución**

**1. Sírvase proporcionar el nombre de su organización/entidad e indicar dónde queda su sede. Sírvase proporcionar, también, detalles sobre las metas y objetivos de su organización.**

- **Nombre:** Observatorio de Pueblos Indígenas
- **Dirección:** 6ta Calle 4-17 Zona 1, oficina N 8-11, nivel 8, Edificio Tikal Ciudad de Guatemala.
- **Metas**

Promover la observación permanente, estudios, investigaciones, monitoreo, análisis, diálogos, formación, incidencia política, opinión, comunicación y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en las políticas públicas del estado, contribuyendo a los procesos de participación de los pueblos indígena.
- **Objetivos:**
  - a). Promover la observación permanente de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, institucionalidad, la justicia, y políticas públicas en los organismos del Estado, municipales y entidades autónomas.
  - b) Promover la participación ciudadana para realizar observación electoral.
  - c) Monitoreo y documentación del racismo y la discriminación contra los pueblos indígenas en los organismos del Estado.
  - d) Promover propuestas para la reforma política del Estado y leyes a favor de los pueblos indígenas.
  - e) Propiciar espacios de debates y análisis de la situación económica, social, política y derechos colectivos de los pueblos indígenas
  - f) Promover y desarrollar investigaciones sociales, culturales, económicas y políticas.
  - g) Contribuir a promover la formación, capacitación de liderazgo indígena para el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en forma de organización y participación en la administración pública.
  - j) Promover el desarrollo económico sostenible desde la cosmovisión y cultura, con los pueblos indígenas;
  - k) Promover políticas públicas y la incidencia social para mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.
  - l) Proporcionar asesoría, acompañamiento y asistencia legal en litigio estratégico de las violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas ante los organismos nacionales e internacionales.
  - n) Promover el ejercicio de derechos relativos a los recursos naturales, tierra y territorio, consulta y diálogo.
  - ñ) Desarrollar procesos que tiendan al fortalecimiento de la autoridad ancestral, la reconstitución de sus sistemas propios en el marco de la legislación nacional e internacional.

2. ¿Cuál es el número total de pueblos indígenas en su país? Sírvase incluir, también, referencias/fuentes oficiales.

<b>Pueblos indígenas (cifras totales)</b>														
<b>Pueblos indígenas (Sírvase proporcionar los nombres de diferentes grupos)</b>	<b>País</b>	<b>Total de población indígena (Indique la fuente)</b>												
<p>Guatemala está integrada por cuatro pueblos distintos, el Pueblo Maya, Pueblo Garífuna, Pueblo Xinka y Pueblo Ladino. El Pueblo Maya, está compuesto por 22 comunidades lingüísticas, Achi', Akateko, Awakateko, Ch'orti', Chuj, Ixil, Itza', Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Popti', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko; y los Pueblos Garífuna, Xinka y Ladino.</p> <p>Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2011) se proyectaba una población</p>	Guatemala	<p>Chirix, M. et al. (2003). Información sobre los Pueblos Indígenas de Guatemala como insumo para el Proyecto Regional de Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades de Centroamérica. Consultado 21 de diciembre 2016. Disponible: <a href="http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027541.pdf">unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan027541.pdf</a></p> <p>Población 14,636,487 (INE, 2011)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etnia</th> <th>Población</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indígena</td> <td>5,854,251</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>No Indígena</td> <td>8,782,236</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14,636,487</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: ENCOVI 2011</p>	Etnia	Población	Porcentaje	Indígena	5,854,251	40%	No Indígena	8,782,236	60%	Total	14,636,487	100%
Etnia	Población	Porcentaje												
Indígena	5,854,251	40%												
No Indígena	8,782,236	60%												
Total	14,636,487	100%												

3. ¿Con qué pueblos/comunidades trabaja su organización, o a cuáles representa?

<b>Pueblos indígenas (representados por su organización)</b>			
<b>Pueblos indígenas</b>	<b>País</b>	<b>Región y zonas</b>	<b>Total de población indígena representada</b>
Maya Xinka Garífuna	Guatemala	Occidente Sur	Plataforma nacional de 500 jóvenes mujeres y hombres en 124 municipios de 9

**4. ¿Ha participado su organización en alguno de los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas? En caso afirmativo, sírvase indicar en qué año(s).**

Si, 2016

**Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas**

**5. ¿La labor del Foro Permanente ha servido de apoyo para los pueblos indígenas? Sírvase proporcionar información detallada, con ejemplos concretos.**

- Participación de los pueblos al presentar sus denuncias frente a los expertos a su llegada en Guatemala, por lo que se construyó un informe para la presentación ante las naciones unidas.

***En el período de sesiones de 2017, el Foro Permanente centrará la atención en el seguimiento de sus recomendaciones sobre:***

***a) el empoderamiento de las mujeres indígenas;***

*El empoderamiento inicia con el conocimiento de los derechos las mujeres desde la estructura social ha sido muy discriminada y excluida por lo que en varias regiones del país, los más alejados, han sufrido de desatenciones por ser uno de los sectores mayormente desfavorecidos, por la falta de oportunidades, la poca educación, por que mayormente en los hogares son preparadas para los oficios de la casa, aparte la situación actual de pobreza, los pocos recursos que se tienen para sobrevivir son destinados a consumirlos y comprar lo básico para alimentación y no para educación, por lo que la mujer contribuye en su casa y falta empoderarla en sus derechos que los conozco, para que estar capacitada y ser participe en la toma de decisiones y ser tomada en cuenta en la decisiones del país.*

***b) los jóvenes indígenas. En este contexto, y en relación con la situación en su país:***

**Guatemala es un país.** Con el objetivo de Desarrollar capacitaciones para fortalecer el desarrollo integral de la juventud en lo político, económico, cultural y social, sabiendo que en Guatemala es un país predominantemente joven por lo que necesita una oxigenación a nivel de democracia, protagonismo, en la toma de decisiones para que sean incluidas las verdaderas necesidades y sean escuchados, porque ha existido un mal manejo de recursos por los mismos politiqueros que solo han cambiado de banderas políticas sin cambios para el país y que lo han llevado al colapso en varios sectores, salud, educación, infraestructura, economía, que altera y vulnera el desarrollo de las nuevas generaciones.

**6. Sírvase proporcionar información sobre las medidas que su organización ha adoptado para fortalecer el papel y los derechos de las mujeres indígenas. Sírvase incluir, también, información sobre las medidas encaminadas a hacer frente a la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y las niñas indígenas, en particular en situaciones de conflicto (párr. 57 del informe de 2016).**

Se trabaja con diferentes grupos de mujeres de diferentes etnias en el fortalecimientos de capacidades, promoviendo sus derechos en diferentes departamentos tales como Totonicapán, Quetzaltenango, Chimaltenango, Quiche para Generar, fomentar y fortalecer la formación integral de la juventud Maya, sin exclusión de otros pueblos, contribuyendo al desarrollo social, político, económico y cultural de los pueblos y velar por la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Por medio de talleres, capacitaciones, foros, congresos.

7. Sírvase proporcionar información sobre los proyectos o programas que su organización ha llevado a cabo con el fin de apoyar a los jóvenes indígenas. Sírvase proporcionar, también, información sobre las medidas adoptadas para a) evitar las autolesiones y el suicidio; y b) facilitar la transmisión intergeneracional de historias y conocimientos tradicionales entre sus pueblos/comunidades.

**C. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

*La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se aprobó en 2007. A fin de celebrar el décimo aniversario y evaluar los progresos y logros alcanzados, el tema del período de sesiones de 2017 del Foro Permanente será el “**Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración**”.*

8. ¿Cómo ha evolucionado la situación de los pueblos indígenas en su país desde que se aprobó en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas? ¿Ha significado alguna diferencia? Sírvase incluir información en la matriz que figura a continuación:

	Mejor	Peor	Sin Cambios	Observaciones y detalles
<b>Cultura</b>	X			Pues existe un respeto, pero sigue tomándose a la cultura como para el Folklore para la atracción de turismo.
<b>Educación</b>			X	Se habla de inclusión, calidad educativa y que se pueda enseñar en el mismo idioma, lo que ha sido imposible, la mayoría de docentes ni siquiera hablan un idioma materno.
<b>Medio Ambiente</b>		X		Existe una reducción del área boscosa en el país, tala desmedida de árboles, la minería está destruyendo ríos, lagos.
<b>Salud</b>			X	Se habla de la inclusión de medicina ancestral, pero la atención hospitalaria está colapsada, no hay medicamentos para toda la población y no hay cobertura.
<b>Derechos Humanos</b>			X	Hay aun desconocimiento de los derechos humanos a nivel nacional, a poblaciones marginadas que ni leer ni escribir pueden, por la priorización de la canasta básica para subsistir, ha habido una violación constate de derechos humanos.
<b>Desarrollo Socioeconómico</b>		X		La pobreza y la pobreza extrema son el común denominador en Guatemala, no existen oportunidades, pueden haber profesionales peor no existen fuentes de empleo, el salario mínimo no alcanza para la compra de la canasta básica
<b>Tierras, territorios y recursos</b>		X		Solo son una cuantas personas los que son los dueños de grandes extensiones de Tierra, las cuales sirven para el cultivo de caña de azúcar, palma africana, lo que está degradando la tierra.
<b>Participación en la toma de decisiones</b>			X	Se conoce de casos de corrupción, que han dañado no solo al país sino han sembrado raíces, las autoridades aparte de ser las misma desde

				hace 20 años se ha convertido para ellos una herencia familiar, porque al salir alguien de la familia asume el cargo, por otro lado no hay participación de todos los sectores y en la toma de decisiones puede asumirse que se basan en sondeos.
<b>Leyes y políticas</b>			X	Leyes que benefician a los mismos políticos o la forma de protegerse, políticas que quedan engavetadas porque no se les da cumplimiento,
<b>Otros</b>				

**9. ¿Tiene ejemplos de buenas/mejores prácticas en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.**

Capacitación a la población Joven, mujer para que conozcan sus derechos y hacerlos valer por medio del empoderamiento.

Formación para el fortalecimiento de capacidades utilizando sus recursos de manera adecuada.

**10. ¿Cuáles son los logros principales y los obstáculos restantes en relación con la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su país?**

El reconocimiento de los pueblos, el uso del traje, la iniciativa de incluir en el curriculum un idioma originario en el pensum educativo.

Existen aun rezagos estructurales de discriminación y racismo que no permite una libre participación o poca representación de los Pueblos Indígenas en sectores de toma de decisiones.

**Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas**

*En 2014, en el marco de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (A/RES/69/2), los Estados Miembros se comprometieron a adoptar una serie de medidas para alcanzar los fines de la Declaración.*

**11. ¿Su organización ha participado en alguna medida legislativa, política o administrativa adoptada por el Gobierno para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas? Sírvase proporcionar detalles.**

Para el 2014 y 2015 se ha capacitado una red comunitaria de jóvenes observadores de la transparencia sobre los temas de auditoría social, transparencia, participación ciudadana, derechos de los pueblos indígena y rendición de cuentas, en los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva departamento de Guatemala, Zacualpa, Joyabaj, Chichicastenango, Nebaj, Uspantan y Santa Cruz del Quiché departamento del Quiché, Santiago Atitlán, Panajachel, Nahuala departamento de Sololá.

La RENO’J y el Observatorio Indígena tiene una relación con el tema de la transparencia y la rendición de cuenta, observatorio indígena inscrito como miembro observador de sociedad civil del plan nacional de gobierno abierto 2016-2020.



**12. ¿Se han tomado, o se prevé tomar, iniciativas para elaborar una estrategia o un plan de acción nacional relativo a los pueblos indígenas? Sírvase incluir información sobre el intercambio de información y el desarrollo de la capacidad para fortalecer la sensibilidad y la labor encaminadas a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas.**

La organización del Observatorio de pueblos Indígenas actualmente participa en Voluntariados ONU, para dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible en grupos focales, de la institución por lo que facilita la promoción de los Derechos de los pueblos Indígenas para la adquisición de conocimiento y al mismo darle cumplimiento a varios objetivos para el empoderamiento de los pueblos.

**13. Recientemente, las Naciones Unidas elaboraron un plan de acción para todo el sistema a fin de promover la mejora del apoyo prestado a los Estados Miembros, así como a los propios pueblos indígenas para lograr la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sírvase proporcionar información sobre la participación de su organización/pueblo en cualquiera de los proyectos, actividades/diálogos o eventos de las Naciones Unidas en su país para promover los derechos y oportunidades de los pueblos indígenas.**

El Observatorio de Pueblos Indígenas de Guatemala es un programa de la Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas RENO'J. Proporciona asesoría, acompañamiento y asistencia legal en litigio estratégico de las violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas ante los organismos nacionales e internacionales. Basados y tomando en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas de la ONU.

Por tal motivo se ha participado en eventos tales como

La convocatoria de Naciones Unidas en la 15ª Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII15) se reunió el 9 al 20 de mayo de 2016 a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y también con la visita de los Expertos en Guatemala.

También en la Consulta de Participación de los Pueblos Indígenas en la UN en junio 30, 2016.

#### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

*En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se establece el marco para las iniciativas mundiales en favor del desarrollo hasta 2030. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas llevará adelante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. Sírvase responder las siguientes preguntas.*

**14. ¿Le ha realizado consultas su gobierno en relación con la aplicación, el examen y el seguimiento a nivel nacional de la Agenda 2030?**

Desde la perspectiva de Gobierno en Guatemala se trabaja con el K'atun 2032, se trata de un Plan Nacional de Desarrollo, es la visión de país, constituye la hoja de ruta que orienta transformaciones estructurales necesarias para cerrar brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

Guatemala adoptó oficialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en reunión de Alto Nivel Naciones Unidas celebradas en septiembre 2015.

Se realizó la consulta con los actores de la sociedad, siendo CONADUR los que establecieron una estrategia, para adquirir los compromisos.

**15. ¿Cuál de los objetivos de la Agenda 2030 es más relevante para su labor y de qué manera participará en su aplicación? Sírvase describir los programas, actividades u otras iniciativas en el marco de la Agenda 2030 en que su organización participa, ya sea a nivel comunitario, nacional, regional o mundial.**

Entre los objetivos de la agenda 2030 El Observatorio de Pueblos Indígenas En coordina actividades junto con la RENOJ con los siguientes objetivos

- Fin a la pobreza: Se trabajara con jóvenes, mujeres para el emprendimiento empresarial por medio de potencializar capacidades, para disminuir en algún porcentaje la migración y crear fuentes de empleo utilizando los recursos.
- Objetivo 4 Educación de calidad, se fortalecerá a diferentes grupos de hombres, mujeres, jóvenes en diferentes temas.
- Objetivo 5 Igualdad de Género se trabaja tanto con hombres y con mujeres por medio de metodologías de forma horizontal.
- Objetivo 10 Reducción de las desigualdades se pretende que sean incluidos los pueblos en la toma de decisiones, que se reduzca la discriminación y el racismo que por muchos años ha golpeado a poblaciones vulnerables en este caso, Mujer, niñez, Juventud, pueblos indígenas, entre otros.
- Con el temática del UTZ KASLEMAL (El Buen Vivir) se trabaja varios objetivos Objetivo 12 Producción y consumo responsables; Objetivo 13 Acción por el agua; Objetivos 15 vida de ecosistemas terrestres, objetivos 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, resguardado el medio que rodea y el respeto por la madre naturaleza, dando un buen uso, reutilizando de forma responsable, asegurando el acceso y protección a los servicios sociales, resiliencia de la comunidad.

**16. ¿Participa su organización en la recopilación y la difusión de datos desglosados o datos de importancia cultural relativos a los pueblos indígenas? Sírvase mencionar si colabora con las oficinas nacionales de estadística a fin de integrar los datos en los informes oficiales para el examen de la Agenda 2030. En caso afirmativo, sírvase explicar de qué manera lo hace.**

Reno'j en alianza con el Observatorio Indígena para el 2015 se ha creado el Observatorio por la Transparencia Intercultural, con el propósito de realizar monitoreo de la corrupción en la administración pública en especialmente en los gobiernos locales, programa presidencial y sistema de consejos de desarrollo. Para el cumplimiento de los derechos de los pueblos y a la reducción de la corrupción y dar un respaldo al cumplimiento de las ODS.